



Plantean pertinencia de revisar atribuciones de la Suprema Corte

En la segunda mesa de debate, Morena insiste en la elección popular de ministros

DE LA REDACCIÓN

Especialistas en materia constitucional plantearon la pertinencia de revisar el diseño y desempeño de las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mientras diputados de Morena insistieron en que una reforma al Poder Judicial busca evitar que, con sus decisiones, los jueces frenen las obras del gobierno.

Este martes se realizó la segunda mesa convocada por Morena, en materia del marco constitucional sobre la consulta popular. Ahí, el ministro en retiro José Ramón Cossío planteó cuidar que la consulta propuesta por la bancada guinda no caiga en el terreno electoral.

La vicecoordinadora de la bancada, Aleida Alavez Ruiz, explicó que la pregunta a plantear versa sobre una nueva forma de elección de los integrantes del Poder Judicial, como mecanismo para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a votar los cargos públicos, en este caso los ministros de la Corte.

Incluso señaló que se analiza si, como nueva forma de elección, sería parte del ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos y se analiza si vulneraría algún derecho humano o, por el contrario, los potenciaría.

Como en la primera mesa, a este ejercicio sólo asistieron diputados de la bancada mayoritaria, ante el rechazo de los legisladores de la oposición.

El diputado Hamlet García Almaguer manifestó que garantizar la justicia pasa por la transformación del Poder Judicial, sobre todo porque “los jueces no necesariamente son los mejores defensores de los derechos humanos; a veces están del lado del poderoso y otras del lado de la justicia”.

En el diálogo, Froylán Muñoz Alvarado, director nacional de la Asociación de Magistrados de Circuito, consideró que la designación profesional de los jueces federales ya es una garantía para el pueblo, y advirtió que su elección por voto popular contravendría aspectos constitucionales y convencionales como la independencia judicial.

Los jueces “no somos ni debemos ser representantes de mayoría o minoría alguna, como tampoco oposición de partido político alguno, nuestra norma es la Constitución y las leyes correspondientes, y nuestro principio la justicia, y no la política”.